



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0037142/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se disponga que el Prof. Luis Urtubey, la Lic. Alba Massolo y el Dr. Diego Letzen, cumplan funciones docentes en la cátedra de "Lógica II" de la mencionada Escuela, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Luis Urtubey, según el informe del Área Personal y Sueldos, revista en un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Lógica III", con vencimiento de designación el 02 de Agosto de 2017; la Lic. Alba Massolo y el Dr. Diego Letzen revistan en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, de la cátedra "Lógica Informal", y en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Lógica I", respectivamente, con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2011;

que Secretaría Académica remite las actuaciones con visto favorable;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Septiembre de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que el **Dr. Luis URTUBEY**, leg. 25797, cumpla funciones de Profesor Titular a cargo del dictado de la cátedra "Lógica II" como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de "Lógica III", de la Escuela de Filosofía, a partir del 02 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la **Lic. Alba MASSOLO**, leg. 44641, cumpla funciones de Profesor Asistente en la cátedra "Lógica II", como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Lógica Informal" de la Escuela de Filosofía, a partir del 02 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que el **Dr. Diego LETZEN**, leg. 35480, cumpla funciones de Profesor Asistente en la cátedra "Lógica II", como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Lógica I" de la Escuela de Filosofía, a partir del 02 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

ARTÍCULO 4. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

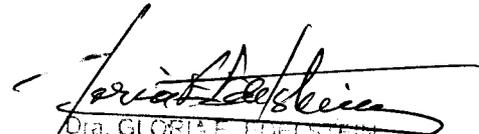
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

493

RS


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades